



FR-FR-1.2-06
Versión 01

INVITACIÓN A OFERTAR No. 014-2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, PROVISIÓN Y SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, ALOJAMIENTO, TRAYECTOS TERRESTRES Y TARJETAS DE ASISTENCIA MÉDICA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, SEGÚN SEA NECESARIO.

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	En atención a lo dispuesto en el numeral 6.1.3, literal e), numeral 2, del Manual de Gestión Contractual de ONAC, se recomienda adjudicar el Proceso No. 014-2026 al proponente TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE, por cuanto fue el único oferente que se presentó en el marco de la invitación pública No. 014-2026 y cumple de manera integral con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos. En consecuencia, se evidencia su idoneidad técnica, jurídica y financiera para la adecuada ejecución del contrato.

PROFESIONAL
EXPERTA JURÍDICA

ANALISTA DE
SUMINISTROS Y
ACTIVOS

CONTADORA GENERAL

ANALISTA DE
SUMINISTROS Y
ACTIVOS

INVITACIÓN A OFERTAR No. 014-2026

Prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES

OFERTA ECONÓMICA

<p>1. El proponente debe cotizar todos los items requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento.</p>	8	X		<p>Cumple teniendo en cuenta que los servicios objeto del contrato se prestarán bajo demanda y no son susceptibles de cotización anticipada.</p>
<p>2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>	1 Y 8	X		<p>Cumple teniendo en cuenta que el valor ofertado correspondiente a la tarifa administrativa, no excede los valores de las cotizaciones realizadas para el estudio de mercado establecido para el proceso y se encuentra acorde a lo exigido en el documento de invitación.</p>

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
EVALUADOR


Karol Stephany Perez
Analista suministros y activos

INVITACIÓN A OFERTAR No. 014-2026

Prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE S.A.S.			OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	
CAPACIDAD JURÍDICA				
1. Propuesta económica formal cuyo contenido no supera el valor estimado por la entidad para el cubrimiento de la necesidad, so pena de rechazo.	5 al 11	X		
2. Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona Jurídica o de la persona natural de ser el caso.	12	X		
3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica con vigencia no mayor a treinta (30) días, con información que acredite que la sociedad proponente se ha constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la fecha de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa y, que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y (2) dos años más.	13 al 20	X		
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A			
5. Copia del RUT - Registro Único Tributario actualizado.	21 al 28	X		
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	32 al 22	X		
7. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y su representante legal, o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	30 al 31	X		
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	29	X		
9. Certificación de cuenta bancaria emitida por entidad financiera.	34	X		
10. Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, expedida por Contador Público (adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional) en el caso de la persona jurídica, o el soporte de pago de aportes, en el caso de la persona natural	35 al 37	X		
11. Registro Único de Proponentes - RUP o estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior	40 al 57	X		
12. Certificación de la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST.	58 al 71	X		
13. Certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual conste la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019	72	X		

Calificación **CUMPLE**

EVALUADOR


Angie Marcela Agudelo
Profesional Experta Jurídica



INVITACIÓN A OFERTAR No. 014-2026

EVALUACIÓN FINANCIERA	TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE	
A. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	3.790.999.874	CUMPLE
B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	47,14%	CUMPLE
C. PATRIMONIO - (activo total - pasivo total) Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	10.007.475.937	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA PÚBLICA \$450.000,000		

EVALUADOR

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Fecha: 2026.05.01 10:26:55 -05'00'

Sandra Liliana Araque Lucio
CONTADORA GENERAL

ACTIVO CORRIENTE	\$	12.046.110.312
ACTIVO TOTAL	\$	18.930.945.946
PASIVO CORRIENTE	\$	8.255.110.438
PASIVO TOTAL	\$	8.923.470.009



EVALUACIÓN CONSOLIDADA

INVITACIÓN A OFERTAR No. 014-2026

Prestación de servicios de intermediación, provisión y suministro de tiquetes aéreos, alojamiento, trayectos terrestres y tarjetas de asistencia médica, tanto a nivel nacional como internacional, según sea necesario.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:		TURISMO INTERNACIONAL DEL ORIENTE																								
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES																					
OFERTA TÉCNICA																										
E S P E C I F I C A C I O N E S T É C N I C A S	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	1 Y 8	X		CUMPLE																					
	2. Certificaciones de Experiencia Contar con mínimo dos (2) certificaciones vigentes, expedidas por empresas o clientes a los cuales se les hayan provisto servicios de características similares a las descritas en el objeto del proceso de contratación. Las certificaciones deberán evidenciar que el proponente cuenta con una experiencia superior a cinco (5) años en la prestación de dichos servicios. El futuro contratista deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de servicios de consultoría especializada en tecnologías de la información.	36-37 11-18	X		CUMPLE																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th colspan="2">TURISMO INTERNACIONAL DE ORIENTE SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 puntos - Tarifa de intermediación: Se asignarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente la menor tarifa de intermediación. A las demás propuestas habilitadas se les asignarán cuarenta (40) puntos.</td> <td>50 PUNTOS</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>20 puntos - Atención veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana: Se otorgarán veinte (20) puntos a los proponentes que acrediten la prestación permanente del servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante los canales definidos para la atención de solicitudes.</td> <td>20 PUNTOS</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>10 puntos - Plataforma tecnológica de reservas: Se asignarán diez (10) puntos al proponente que disponga de una plataforma tecnológica que permita gestionar de manera eficiente las reservas requeridas para la prestación del servicio.</td> <td>10 PUNTOS</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>10 puntos - Ejecutivo de cuenta asignado: Se otorgarán diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado para la atención y seguimiento del contrato.</td> <td>10 PUNTOS</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>10 puntos - Valor agregado: Se asignarán diez (10) puntos al valor agregado ofrecido por el proponente, a su discreción, siempre que esté relacionado con la optimización, mejora o fortalecimiento de la prestación del servicio.</td> <td>10 PUNTOS</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100 PUNTOS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	TURISMO INTERNACIONAL DE ORIENTE SAS		50 puntos - Tarifa de intermediación: Se asignarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente la menor tarifa de intermediación. A las demás propuestas habilitadas se les asignarán cuarenta (40) puntos.	50 PUNTOS	CUMPLE	20 puntos - Atención veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana: Se otorgarán veinte (20) puntos a los proponentes que acrediten la prestación permanente del servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante los canales definidos para la atención de solicitudes.	20 PUNTOS	CUMPLE	10 puntos - Plataforma tecnológica de reservas: Se asignarán diez (10) puntos al proponente que disponga de una plataforma tecnológica que permita gestionar de manera eficiente las reservas requeridas para la prestación del servicio.	10 PUNTOS	CUMPLE	10 puntos - Ejecutivo de cuenta asignado: Se otorgarán diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado para la atención y seguimiento del contrato.	10 PUNTOS	CUMPLE	10 puntos - Valor agregado: Se asignarán diez (10) puntos al valor agregado ofrecido por el proponente, a su discreción, siempre que esté relacionado con la optimización, mejora o fortalecimiento de la prestación del servicio.	10 PUNTOS	CUMPLE	TOTAL	100 PUNTOS		1-2	X	CUMPLE: Al ser la única propuesta recibida, se asignan los diez (10) puntos correspondientes al factor de valor agregado, teniendo en cuenta que no existe otro proveedor con el cual realizar la comparación.
	DESCRIPCIÓN	TURISMO INTERNACIONAL DE ORIENTE SAS																								
	50 puntos - Tarifa de intermediación: Se asignarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente la menor tarifa de intermediación. A las demás propuestas habilitadas se les asignarán cuarenta (40) puntos.	50 PUNTOS	CUMPLE																							
	20 puntos - Atención veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana: Se otorgarán veinte (20) puntos a los proponentes que acrediten la prestación permanente del servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante los canales definidos para la atención de solicitudes.	20 PUNTOS	CUMPLE																							
10 puntos - Plataforma tecnológica de reservas: Se asignarán diez (10) puntos al proponente que disponga de una plataforma tecnológica que permita gestionar de manera eficiente las reservas requeridas para la prestación del servicio.	10 PUNTOS	CUMPLE																								
10 puntos - Ejecutivo de cuenta asignado: Se otorgarán diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado para la atención y seguimiento del contrato.	10 PUNTOS	CUMPLE																								
10 puntos - Valor agregado: Se asignarán diez (10) puntos al valor agregado ofrecido por el proponente, a su discreción, siempre que esté relacionado con la optimización, mejora o fortalecimiento de la prestación del servicio.	10 PUNTOS	CUMPLE																								
TOTAL	100 PUNTOS																									
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA																										
EVALUADOR:																										

Karol Stephany Perez

Karol Stephany Perez
Analista suministros y activos